



Cd. Tultitlán, México a 13 de marzo 2020. Dirección General IMCUFIDET/DIR/146/2020

Asunto: Carta de observaciones de la administración.

## Carta de Observaciones de la Administración Pública Municipal para la revisión de la Cuenta Pública 2019

aplicación de los recursos Federales, Estatales y Municipales en los términos convenidos; y de acuerdo a la Normas Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 200, Evidencia de Auditoría, numeral 115 hacemos la siguiente observación a nuestro leal saber y Síndico, Secretario, Tesorero y Director de Obras Públicas Municipal damos cumplimiento a los artículo 8, fracción XIV y 32 párrafos segundo y tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, así como a la normatividad en materia de recaudación, administración y Con relación a la elaboración de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2019, el Presidente,

No se realizó Actas de Consejo Municipal con justificación y autorización de la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2019.

La observación antes citada fue proporcionada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Hacienda Pública. Deporte de Tultitlán, Estado de México, quien es responsable de la administración de la

Cd., Tultitlán, Méx. 13 de marzo de 2020.

Dreciden General

LIC. ULISES CHÁVEZ RAMÍREZ

Director General del IMCUFIDET

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA M. VELÁZQUEZ ROJAS

Coordinadora de Administración y Finanzas de

IMCUFIDETIA SUPPORTO DE

ADMON, Y FINANZAS

JULIDVARD TULTITLAN. 5204. BARRIO LOS REYES, CP 5990 LTULÁN. ESTADO DE MÚXICO





Cd. Tultitlán, México a 13 de marzo 2020. Dirección General IMCUFIDET/DIR/147/2020

Asunto: Carta de observaciones de la administración.

## Carta de Observaciones de la Administración Pública Municipal para la revisión de la Cuenta Pública 2019

aplicación de los recursos Federales, Estatales y Municipales en los términos convenidos; y de acuerdo a la Normas Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 200, Con relación a la elaboración de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2019, el Presidente, Síndico, Secretario, Tesorero y Director de Obras Públicas Municipal damos cumplimiento a los artículo 8, fracción XIV y 32 párrafos segundo y tercero de la Ley de Fiscalización Superior del entender: Evidencia de Auditoría, numeral 115 hacemos la siguiente observación a nuestro leal saber y Estado de México, así como a la normatividad en materia de recaudación, administración y

No se cuenta con Actas digitalizadas de Consejo Municipal de la autorización de las ampliaciones o reducciones realizadas al presupuesto durante el ejercicio 2018.

Hacienda Pública. Deporte de Tultitlán, Estado de México, quien es responsable de la administración de la La observación antes citada fue proporcionada por el Instituto Municipal de Cultura Física y

Cd., Tultitlán, Méx. 13 de marzo de 2020.

Tuisitian 2019-2021 Drecdon General

LIC. ULISES CHÁVEZ RAMÍREZ Director General del IMCUFIDET

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA M. VELAZQUEZ ROJAS
Coordinadora de Administración y Finanzas del

IMCUFIDET COORDINACION DE AIRMON, Y FRANZAS